



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 14/19
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 16.07.19**



Hora: 8:15 a.m.

La sesión del Consejo se inició a las 8:15 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO
PROF^a. MARÍA MORALE DE GEORGE

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. RICARDO BLANCH
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. JOSEFA ORFILA
PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. JESÚS RODRÍGUEZ
PROF. OMAR GARCÍA (E)
PROF^a. EDIANA CAMARGO (E)
PROF^a. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
PROF^a MARIBEL OSORIO
PROF^a. ZURY DOMÍNGUEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a GHISLANE CESPEDES
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF. MERCEDES ZABALETA

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. ANATÓMICO
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. BIOMEDICINA
INST. INMUNOLOGÍA

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

PRINCIPALES:

Br. MEJÍA MARIO
Bra. RUÍZ YUNALIVI

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 13/19 DEL 02.07.19 (APROBADO)****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

No presentó informe.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL

No presentó informe.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

No presentó informe.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No presentó informe.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No presentó informe.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No presentó informe.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

No presentó informe.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

No presentó informe.

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**El Prof. Jesús Rodríguez, informa:**

*Se ha estado cumpliendo con la programación docente con algunas fallas fortuitas (daño de subestación eléctrica aledaña el viernes 19 julio) y otras porque tenemos deficiencias ya antes repetitivamente enunciadas en informes anteriores y que no se han resuelto: diferimiento de clases por no haber proyectores digitales disponibles de manera oportuna y que sirvan. Continuamos con alto riesgo de suspensión de suministro interno de agua por bombas dañadas varias veces reportadas, y gran riesgo de incremento de robos durante periodo vacacional pues a los que hacen personas que conocen y tienen llaves de la Escuela, hay que agregar los de extraños a la misma en ese tiempo.

*Hemos tenido dos accidentes automovilísticos dentro del estacionamiento *en parte* debido a fallas de iluminación, en uno de ellos no hay la seguridad de quién lo ocasionó a vehículo estacionado perteneciente a una empleado administrativo de la Biblioteca. Se robaron los cables neutros de electrificación de la Escuela, por eso y hasta que Electricidad de Caracas los reponga (fueron los que lo determinaron) tendremos flujo eléctrico de entre 140 voltios y menos de 110.

*Una actividad que el nuevo Centro de Estudiantes tenía con Unicef para este sábado 20 de julio no se pudo realizar porque fue el día anterior cuando de manera verbal se comunicaron conmigo a pesar de que en el día viernes previo (7 días antes) me reuní con parte de su Directiva y entre otros les había aclarado que cuando se fuese a realizar una actividad hay que pasar por escrito a Dirección y recibir respuesta de igual manera, y que cuando involucra a un ente extra UCV (como en este caso) debo hacer consultas en la Facultad, pues ni los organismos estudiantiles ni la Dirección somos disponedores absolutos de las actividades de la Escuela o de sus espacios.

*Los días 18 y 19 julio se realizaron los actos correspondientes a Medallas y Grado de TSU Citotecnología, así como dicté este último viernes en la tarde la Conferencia "Políticas Públicas en Salud o el manejo de la Salud por los políticos", dentro de la programación del V Congreso de Bioanálisis. Llama la atención que se han ido perdiendo togas y birretes para uso académico en este Decanato, en parte porque hay quienes se les presta y no los devuelven, al punto debo notificar que Lic. Patricia y yo llevamos dos años y medio solicitando verbal y correo tal acción a la Prof.

Virginia de Frías y año y medio a la Prof. Caroline González y nada, no siendo ellas las únicas involucradas: hasta por redes nuestras se colocó aviso y ni pendientes.

*Preocupante que de los veinte cargos en larga espera de profesores que se fueron el año pasado, solo dos están disponibles; se pide encarecidamente a este CF su intermediación para acortar esos períodos en los cuales a veces tenemos año y medio de espera y nos dicen que no encuentran una renuncia o una cédula, les traemos eso y aun así no terminan de ser liberados.

*Nuestros CE han estado concurridos por la representación estudiantil electa, constituyendo un importante factor a la hora de suspender Consejos por falta de quórum. Nos estamos convocando a las siete y media de la mañana pues cuatro de nosotros asistimos también los jueves a las actividades de la Academia Nacional de Medicina por ser miembros activos de esa Corporación. Aprovecho para difundir el próximo Congreso de Ciencias Médicas de la Academia, para el venidero mes de septiembre, evento en el cual participaré con la presentación de un trabajo clínico acerca de manejo neuroquirúrgico de infantes y jóvenes con Parálisis Cerebral con una casuística de casi 500 infantes.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

No presentó informe.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

No presentó informe.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Prof. Marco Álvarez, informa:

1.- El Instituto Anatómico informa que ha recibido una solicitud de parte de dos de los trabajadores que destacan en sus respectivas labores como son la administradora, Sra. Lisbeth Oca y el Jefe de Mantenimiento Sr. Franklin Marqués, ambos a la espera de la resolución de una re-clasificación en proceso desde 2017 y aun con respuestas inconsistentes sobre el estado de dicha solicitud.

2.- El Instituto Anatómico informa respecto al proceso de esqueletización llevado a cabo por estudiantes de la Escuela de Salud Pública, con cuerpos provenientes de la asociación de Donantes del Instituto Anatómico que no cubrieron el proceso de disecciones. Esto en cumplimiento del reglamento de funcionamiento de instituto referido a la cooperación con las cátedras que hacen vida en la Institución.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

No presentó informe.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

La Profª. Noris Rodríguez, informa:

El día viernes 12 del presente mes se llevó a cabo la Jornada Científica, para conmemorar el 54 aniversario de la creación del Instituto de Biomedicina ; al evento contó con la presencia del Decano de la facultad Dr. Emigdio Balda, el Coordinador de post grado Dr. José Ramón García; el Coordinador de Investigación Dr. Mariano Fernández; la Dra. Josefa Orfila, Coordinadora de Control de Estudios de la Facultad, así como representantes de la Academia de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales y la Presidenta de la Sociedad Parasitológica.

Al evento asistieron más de 70 profesionales de todas las áreas del conocimiento tanto del Distrito Capital como de distintos estados del país incluyendo Carabobo, Aragua, Mérida y Miranda, así como estudiantes.

Las conferencias en su mayoría estuvieron a cargo de profesionales jóvenes, quienes disertaron sobre temas de investigación relacionados con la salud tales como: Lepra, Leishmaniasis, Micosis etc. Otros temas tratados que son de mucha actualidad fueron "Dermatología de la Nueva Era", con una visión novedosa de las nuevas herramientas para el tratamiento de la afecciones dermatológicas y "Educación Médica de Calidad con las Nuevas Tecnologías de la Información".

Al final de la tarde, se realizó un conversatorio moderado por la Dra. Orfila y con la relatoría del Dr. Mariano Fernández, con un panel integrado por Profesores de la institución, donde se conversó sobre el "FUTURO DEL

INSTITUTO DE BIOMEDICINA"; de allí saldrá una propuesta sobre lo que debemos hacer para tener un Instituto con mayores recursos económicos para incrementar nuestra productividad científica y docente.

Informe del Director del Instituto de Cirugía Experimental:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

No presentó informe.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

No presentó informe.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Br. Mario Mejía, Representante Estudiantil Principal ante el Consejo de Facultad, informa:

***Escuela de Medicina "Luis Razetti":** jornada de carnetización se llevará a cabo los días 18 y 19 de julio, en la cual se carnetizarán estudiantes, profesores y personal administrativo en caso de sobrar material. Numerosos estudiantes se quejan de ciber acoso e interrupción de sus clases regulares por parte del ex profesor Rómulo Orta con motivo de desprestigiar a las autoridades de la escuela, facultad y representantes estudiantiles. El día 27 de junio se produjo el robo de un vehículo perteneciente a un estudiante de 5to año en el estacionamiento de la Maternidad Concepción Palacios, al hacer las respectivas denuncias, el estudiante fue tildado de mentiroso y la dirección publicado desprestigiando el comportamiento de los estudiantes y prohibiendo el uso del estacionamiento para mas de 5 vehículos por escuela (5 de Vargas y 5 de Razetti).

***Escuela de Medicina "José María Vargas":** los estudiantes de la escuela que actualmente rotan por la Maternidad Concepción Palacios también fueron víctimas de las prohibiciones impuestas por el personal de la dirección del hospital, perjudicando así el transporte de los estudiantes a las instalaciones donde deben cumplir sus asignaturas de obstetricia y por supuesto, su misma seguridad. Estudiantes de 6to año de la escuela entregan formalmente un documento de reclamo donde dan a entender ciertas irregularidades que se están cometiendo con ellos, referente a los horarios que deben cumplir (más de 36 horas de turno), dificultades para adquisición de ciertas competencias por la sobrepoblación en las instituciones, pobres condiciones de los sanitarios, por lo que proponen la elaboración de un reglamento del internado rotatorio de pregrado para evitar futuras irregularidades.

***Escuela de Enfermería:** Estudiantes de la escuela han recalado su inconformidad y preocupación por los crímenes ecológicos y trabajos realizados por parte de la fundación "Andrés Bello" dentro de las instalaciones de la escuela, alegando que estas obras pueden perjudicar no solo al estudiantado de la escuela sino también las adyacencias.

***Escuela de Nutrición:** Se realizó jornada de carnetización con total normalidad para estudiantes, profesores, personal de seguridad y administrativo. Consejeros de Escuela no han podido ser juramentados ya que no se les ha enviado las respectivas credenciales a dicho órgano.

***Escuela de Salud Pública:** Representación estudiantil del Gobierno no alega no haber recibido credenciales de su elección.

***Escuela de Bioanálisis:** Los estudiantes realizaron una Asamblea Estudiantil de Emergencia (el pasado viernes) debido a la inconformidad y atropello a su Educación de calidad y a la Academia, ya que arbitrariamente se les notifico que el Semestre Pri-2019 finalizaba en Julio, obligándolos a tener clases y evaluaciones fuera de sus respectivas horas de clases y con coincidencias de evaluaciones a diario. Ayer se llevó a cabo un Consejo de Escuela Extraordinario, donde se reprogramaron las fechas de evaluaciones y prácticas de laboratorio restantes, a pesar de esto, continúa la misma situación e irregularidad con respecto a sus Evaluaciones y Clases con diversos semestres como son Quinto Semestre y Octavo semestre. Cabe acotar que los estudiantes solicitaron la adición de semanas para el semestre Pri-2019 en el mes de Septiembre y así coordinar con los respectivos profesores y cátedra, no la reorganización de evaluaciones por parte de Consejo sin tomar en cuenta a las partes realmente afectadas y sin derecho a reconsiderar la decisión impuesta.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN**6.1. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° DM-042/19 de fecha 08.07.19, emitido por el Prof. Emigdio Balda, informando su **RENUNCIA** como Decano de la Facultad de Medicina, dicha decisión se debe a razones familiares y personales. La renuncia es a partir del 01.10.19.

DECISIÓN:

En cuenta.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN****RENUNCIAS:****7.1. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. 80/19 de fecha 02.07.19, emitido por la Profª. María Fátima Garcés, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **ALFREDO GALLARDO**, C.I. 15.186.475, al cargo de Docente Titular a dedicación Exclusiva de la Cátedra de Hematología de esa Escuela. La renuncia es a partir del 15.05.19.

DECISIÓN:

Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia del Prof. Alfredo Gallardo, a partir del 15.05.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.2. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. 80/19 de fecha 02.07.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 10.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la ciudadana **Evelyn Hernández Marchena**, C.I. 15.364.617, Instructor Contratado adscrita a la Cátedra de Anatomía Patológica de esa Escuela. La renuncia es a partir del 01.12.18.

ANTECEDENTES: - CF05/19 del 19.02.19: DECISIÓN: 1. Enviar al Departamento de Recursos Humanos, para que realice la suspensión de Sueldo y bono de alimentación de la Profª. Evelyn Nail Hernández. 2. Abrir expediente a la Profª. Evelyn Nail Hernández. 3. Nombrar un instructor para su expediente. 4. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

- CF07/19 del 07.05.19: DECISIÓN: 1. Se designa al Prof. ARTURO ALVARADO, como Instructor de expediente de la Profª. EVELYN NAIL HERNÁNDEZ MARCHENA. 2. tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

DECISIÓN:

1. Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia de la ciudadana Evelyn Hernández Marchena, a partir del 01.12.18.
2. Enviar copia al expediente.
3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.3. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. 139/19 de fecha 27.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el ciudadano **Juan Carlos Alvarado Gómez**, C.I. 13.176.440, Instructor Contratado adscrita a la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela. La renuncia es a partir del 30.05.19.

DECISIÓN:

1. Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia del el ciudadano Juan Carlos Alvarado Gómez, a partir del 30.05.19.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.4. CF14/19**16.07.19**

Correo electrónico recibido en fecha 09.07.19, emitido por el Prof. **LUÍS TORRES CASTILLO**, C.I. 11.939.183, docente Asociado de la Cátedra de Bacteriología de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo su **RENUNCIA** a partir del 09.07.19.

DECISIÓN:

Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia por el Prof. Luís Torres Castillo, a partir del 09.07.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.5. CF14/19****16.07.19**

Oficio CE.AA-No. 070/19 de fecha 04.07.19, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la ciudadana **Joanna del Carmen Pérez Marín**, C.I. 17.241.252, Instructor Contratado adscrita a la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería de esa Escuela. La renuncia es a partir del 18.06.19.

DECISIÓN:

1. Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia de la ciudadana Joanna del Carmen Pérez Marín, a partir del 18.06.19.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.6. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. 123/19 de fecha 13.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **Marcos Nicolás Romero Arrijoa**, C.I. 24.565.956, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela, a partir del 28.05.19.

DECISIÓN:

Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia del Br. Marcos Nicolás Romero Arrijoa, como preparador Ad-honorem, a partir del 28.05.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.7. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. 124/19 de fecha 13.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **María Vanessa del Valle Gazzaneo Brito**, C.I. 24.178.398, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela, a partir del 04.06.19.

DECISIÓN:

Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia de la Bra. María Vanessa del Valle Gazzaneo Brito como preparadora Ad-honorem, a partir del 04.06.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.8. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. 125/19 de fecha 13.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **Carmen Julia González Rodríguez**, C.I. 23.693.765, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela, a partir del 31.05.19.

DECISIÓN:

Aceptar sin la presente ratificación de acta, la renuncia de la Bra. Carmen Julia González Rodríguez como preparadora Ad-honorem, a partir del 31.05.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**7.9. CF14/19****16.07.19**Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	HERNÁN AURORA DEL VALLE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.881.163
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	EXCLUSIVA
CÁTEDRA:	PARASITOLOGÍA
LAPSO:	01.01.19 HASTA EL 31.12.19
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.01.15

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: **09.11.06.04.00**, identificado con el **IDAC 31552**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la Renovación de contrato de la Profesora:

1. Hernán Aurora del Valle, a partir del 01.01.19 hasta el 31.12.19 (Recurrente).
2. Sacar el cargo a concurso.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****7.10. CF14/19****16.07.19**

Oficio DCE 068/19 de fecha 03.07.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Jefa de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** condicional por problemática en el sistema UXXI en la Carrera Licenciatura en Fisioterapia para el período lectivo para el período lectivo 2019 - 2020 de la **Bra. Roxana Carolina Chisag Sivira**, C.I. 26.486.915. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la reincorporación condicional por problemática en el sistema UXXI en la carrera de Licenciatura en Fisioterapia para el período lectivo 2019 -2020 de la Bra. Roxana Carolina Chisag Sivira.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.11. CF14/19****16.07.19**

Oficio DCE 068/19 de fecha 03.07.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Jefa de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** condicional por problemática en el sistema UXXI en la Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional para el período lectivo para el período lectivo 2019 - 2020 del **Br. Miguel Antonio de Freitas Guillén**, C.I. 19.796.124. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la reincorporación condicional por problemática en el sistema UXXI en la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional para el período lectivo 2019 -2020 del Br. Miguel Antonio de Freitas Guillén.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.12. CF14/19****16.07.19**

Oficio DCE 069/19 de fecha 03.07.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Jefa de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** condicional por problemática en el sistema UXXI en la Carrera Licenciatura en Radioimagenología para el período lectivo para el período lectivo 2019 - 2020 de la **Bra. Milángela Roselia Hernández Fuentes**, C.I. 28.119.378. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la reincorporación condicional por problemática en el sistema UXXI en la carrera de Licenciatura en Radioimagenología para el período lectivo 2019 -2020 de la Bra. Milángela Roselia Hernández Fuentes.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.13. CF14/19****16.07.19**

Oficio DCE 069/19 de fecha 03.07.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Jefa de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** condicional por problemática en el sistema UXXI en la Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional para el período lectivo para el período lectivo 2019 - 2020 de la **Bra. Roxana Nohely Rivero Pérez**, C.I. 26.645.206. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la reincorporación condicional por problemática en el sistema UXXI en la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional para el período lectivo 2019 -2020 de la Bra. Roxana Nohely Rivero Pérez.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.14. CF14/19****16.07.19**

Oficio DCE 069/19 de fecha 03.07.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Jefa de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** condicional por problemática en el sistema UXXI en la Carrera Licenciatura en Radioimagenología para el período lectivo para el período lectivo 2019 - 2020 de la **Bra. Rebeca Areli R. González Ochoa**, C.I. 20.978.738. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, la reincorporación condicional por problemática en el sistema UXXI en la carrera de Licenciatura en Radioimagenología para el período lectivo 2019 -2020 de la Bra. Rebeca Areli R. González Ochoa.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.****7.15. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. s/n de fecha 13.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Ciencias Fisiológicas del Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **GONZÁLEZ MACHADO YORMAN JUAN MIGUEL, C.I. 17.530.124.**

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

ESTHER LINDA ARCINIEGAS (Asist.)
HERNAN CARRASCO (Tit.)
MERCEDES LOSADA (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

FLOR CARNEIRO (Tit.)
CLARA MARTÍNEZ (Asist.)
MIRLA MORÓN (Asoc.)

TUTOR: ESTHER LINDA ARCINIEGAS**BASES:**

1. Título venezolano de Nutrición y Dietética, Médico Cirujano o carreras afines.
2. Tener estudios de cuarto nivel en áreas afines.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.

3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: tiempo completo

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.02.03.00, identificado con el IDAC **28944**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, los jurados propuestos con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

FLOR CARNEIRO (Tit.)
HERNAN CARRASCO (Tit.)
MERCEDES LOSADA (Tit.)

SUPLENTE: Profesores:

EMILIA DIAZ (Tit.)
MARISEL CARVAJAL (Asoc.)
MIRLA MORÓN (Asoc.)

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.16. CF14/19

Oficio CE. AA-No. 072/19 de fecha 04.07.19, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Comunitaria II del Departamento de Administración y Comunitaria de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **CASTELLON BARRERA LILIAN PATRIA, C.I. 13.537.918**.

16.07.19

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

RICARDA MONTAÑO (Asoc.)
MARGARITA SUESCÚN (Asoc.)

SUPLENTE: Profesores:

JOSEFA ORFILA (Tit.)
SUSANA MARURI (Agreg.)

TUTOR: RICARDA MONTAÑO

CDCH: MARLIN GUIA YANEZ, TEODOMIRA LÓPEZ, MATILDE ORTEGA, MARIBEL OSORIO, FREDDY CONTRERAS.

BASES:

1. Título de Lic. En Enfermería.
2. Tener estudios de cuarto nivel en áreas afines.

REQUISITOS:

3. Currículo Vitae.
4. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: medio tiempo

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.04.07.00, identificado con el IDAC **26538**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, los jurados propuestos con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

RICARDA MONTAÑO (Asoc.)

SUPLENTE: Profesores:

JOSEFA ORFILA (Tit.)

MARISABEL ALVARES (Agreg.)
MARGARITA SUESCÚN (Asoc.)

MARIA TERESA MARQUEZ (Agreg.)
SUSANA MARURI (Agreg.)

TUTOR: RICARDA MONTAÑO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

7.17. CF14/19

16.07.19

Oficio No. OECS-CRYE 22/19 de fecha 27.06.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Jefa de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública perteneciente a la ciudadana:

C.I	APELLIDO	NOMBRE	Nº EXPE	PROCEDENCIA
13.866.033	ROMERO HIDALGO	MARIELA DEL CARMEN	41185	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Quien solicita Equivalencias para la Lic. En Fisioterapia en la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMIA, FISIOLOGIA, SOCIEDAD Y SALUD, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, NOSOLOGIA, FISIOTERAPIA I, PSICOLOGIA GENERAL Y EVOLUTIVA, AGENTE FISICOS, ADMINISTRACION EN SALUD PUBLICA, KINESIOLOGIA, FISIOTERAPIA II, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, ORTESIS Y PROTESIS, FISIOTERAPIA III, FISIOTERAPIA DE DEPORTES, FISIOTERAPIA EN GERIATRIA, FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR, FISIOTERAPIA EN DISFUNCIONES NEUROLOGICAS, FISOTERAPIA EN TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia, FISIOTERAPIA EN PEDIATRIA, SEMINARIO DE GRADO, PRACTICAS PROFESIONALES, TERAPIA MANUAL, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CREDITOS: 139

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

DEPARTMANETO DE CONTROL DE ESTUDIOS

7.18. CF14/19

16.07.19

Oficio No. OECS-CRYE 22/19 de fecha 27.06.19, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Jefa de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública perteneciente a la ciudadana:

C.I	APELLIDO	NOMBRE	Nº EXPE	PROCEDENCIA
6.018.327	MONSALVE GONZALEZ	JOSE ANTONIO	44037	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Quien solicita Equivalencias para la Lic. en Radioimagenología en la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMIA, FISIOLOGIA, SOCIEDAD Y SALUD, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, NOSOLOGIA, FISICA BASICA, TECNOLOGIA RADIOLOGICA I, FARMACOLOGIA, FISICA RADIOLOGICA, ANATOMIA RADIOLOGICA I, RADIOBIOLOGIA Y PROTECCION RADIOLOGICA, TECNOLOGIA RADIOLOGICA II, PRACTICA PROFESIONAL I, PRACTICA PROFESIONAL II, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CREDITOS: 132

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIOS

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**7.19. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. ED-0166/2019 de fecha 17.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2017 - 2018 de la **Bra. BARRIOS ODREMAN LISETH GIORGIANNA**, C.I. 26.314.915. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el retiro temporal para el período lectivo 2017 – 2018 de la Bra. Barrios Odreman Liseth Giorgianna.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.20. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. ED-0166/2019 de fecha 17.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2017 - 2018 de la **Bra. Uribe Missel Johana Daniela**, C.I. 29.807.378. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el retiro temporal para el período lectivo 2017 – 2018 de la Bra. Uribe Missel Johana Daniela.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:****7.21. CF14/19****16.07.19**

Oficio CE-Nº 021/2019 de fecha 15.04.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **REPOSO MÉDICO** a partir de 27.05.19 hasta el 16.06.19 del Prof. **RAÚL LLOVERA** C.I. 3.514.245, docente Asistente de la Cátedra de Educación y Comunicación de esa Escuela.

ANTECEDENTES:

- **CF25/08 DEL 08.07.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 30.04.08.
- **CF02/09 DEL 20.01.09: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 12.09.08. 2. Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 17.10.08.
- **CF25/17 DEL 07.11.17: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días, a partir del 18.09.17 hasta el 08.10.17.
- **CF02/18 DEL 23.01.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días, a partir del 30.10.17 hasta el 19.11.17. 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 20.11.17 hasta el 10.12.17.
- **CF06/18 DEL 21.02.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 01.01.18 hasta el 21.01.18. 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 22.01.18 hasta el 11.02.18.
- **CF13/18 DEL 08.05.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 05.03.18 hasta el 25.03.18. 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 26.03.18 hasta el 15.04.18.
- **CF15/18 DEL 29.05.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 16.04.18 hasta el 06.05.18.
- **CF17/18 DEL 12.06.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días, a partir del 06.05.18 hasta el 26.05.18.
- **CF28/18 DEL 20.11.18: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 08.07.18 hasta el 28.07.18. 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 20.09.18 hasta el 10.10.18. 3. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 11.10.18 hasta el 31.10.18. 4. **Solicitar trámite para incapacidad permanente.**
- **CF05/19 DEL 09.04.19: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 23.01.19 hasta el 12.02.19.
- 2. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 13.02.19 hasta el 05.03.19.
- **CF09/19 DEL 28.05.19: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 06.03.19 hasta el 26.03.19. Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 27.03.19 hasta el 16.04.19.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, a partir del 27.05.19 hasta el 16.06.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD-DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.22. CF14/19****16.07.19**

Oficio DCB-Nº 05/2019 de fecha 19.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **REPOSO MÉDICO** de veintiún (21) días a partir de 07.05.19 hasta el 28.06.19, de la Profª. **Franyelin Colina** C.I. 20.051.894, docente Instructor Contratado de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, Reposo Médico para la Profª. Franyelin Colina, de veintiún (21) días a partir de 07.05.19 hasta el 28.06.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.23. CF14/19****16.07.19**

Oficio DCB-Nº 05/2019 de fecha 19.06.19, emitido por la Profª. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSO MÉDICO** a partir de 11.06.19 hasta el 02.07.19, de la Profª. **Lisbeth Lizcano** C.I. 12.615.852, Docente Asistente adscrita a la Cátedra de Enfermería Básica de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, Reposo Médico para la Profª. Lisbeth Lizcano a partir de 11.06.19 hasta el 02.07.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.24. CF14/19****16.07.19**

Oficio Nº CE.AA 043/2019 de fecha 09.05.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSO MÉDICO** de la Profª. **Yasmely Ávila** C.I. 11.918.484, Docente Asistente, Metodología de la Investigación, Departamento de Administración y Comunitaria de esa Escuela, con los siguientes periodos: 04.06.19 hasta 24.06.19 y 25.06.19 hasta 14.07.19.

ANTECEDENTE:

- **CF07/19 DEL 07.05.19.** Aprobar y tramitar el reposo médico para la Profª. Yasmely Ávila, por los periodos: 29.01.19 hasta 18.02.19, 19.02.19 hasta 11.03.19 y del 12.03.19 hasta 01.04.19.
- **CF09/19 DEL 28.05.19.** Aprobar y tramitar el reposo médico para la Profª. Yasmely Ávila, por los periodos: 02.04.19 hasta 22.04.19 y 23.04.19 hasta 13.05.19.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el reposo médico para la Profª. Yasmely Ávila, por los periodos: 04.06.19 hasta 24.06.19 y 25.06.19 hasta 14.07.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.25. CF14/19****16.07.19**

Oficio CE.AA-Nº 071/19 de fecha 04.07.19, emitido por Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo su solicitud de **PERMISO REMUNERADO** de la Profª. **OMAIRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, C.I. 13.668.709, Docente Agregado, Jefa de la Cátedra de Clínica Quirúrgica "C" de esa Escuela a partir del 17.06.19 hasta el 28.06.19, en virtud de que asistirá al Congreso The Society of Robotic Surgery annual Meeting en la Ciudad de Orlando EEUU.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el permiso remunerado para por la Profª. Omaira Alejandra Rodríguez González a partir del 17.06.19 hasta el 28.06.19.
2. Designar sin la presente ratificación de acta, al Prof. Gustavo Benítez como Jefe (E) de la Cátedra de Clínica Quirúrgica "C" a partir del 17.06.19 hasta el 28.06.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.26. CF14/19**16.07.19**

Oficio s/n de fecha 11.06.19, emitido por el Prof. **Martín Anderson**, Director de la Escuela de Salud Pública, remitiendo su solicitud de **PERMISO REMUNERADO** de la partir del 08.07.19 hasta el 31.07.19, a fin de atender situación familiar urgente vinculado con su hijo, fuera del país. Propone a la Prof^a. Edina Camargo, Coordinadora Docente, como Directora (E) de esa Escuela durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el permiso remunerado para por el Prof. Martín Anderson a partir del 08.07.19 hasta el 31.07.19.
2. Designar sin la presente ratificación de acta, a la Prof^a. Edina Camargo como Directora (E) a partir del 08.07.19 hasta el 31.07.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.27. CF14/19****16.07.19**

Oficio CE.AA-Nº 065-2019 de fecha 01.07.19, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo su solicitud de **PERMISO REMUNERADO** de la Prof^a. **MARÍA DEL VALLE MATA** C.I. 2.834.302, docente Asociado, adscrita a la Cátedra de Metodología de la Investigación de esa la Escuela a partir del 01.07.19 hasta el 02.08.19, por motivos personales.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el permiso remunerado para por la Prof^a. María del Valle Mata, a partir del 01.07.19 hasta el 02.08.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.28. CF14/19****16.07.19**

Oficio Nº 133-2019 de fecha 27.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo su solicitud de **PERMISO REMUNERADO** de la Prof^a. **LILIANA ENRIQUETA NÚÑEZ DE CASTILLO**, C.I. 9.881.490, docente Asistente adscrita a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa la Escuela a partir del 16.09.19 hasta el 16.03.20, por motivos personales.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el permiso remunerado para por la Prof^a. Liliana Enriqueta Núñez de Castillo, a partir del 16.09.19 hasta el 16.03.20.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.29. CF14/19****16.07.19**

Oficio s/n de fecha 09.07.19, emitido por la Prof^a. **MARÍA MORALES DE GEORGE**, C.I. 2.962.268, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo solicitud de **PERMISO REMUNERADO** a partir del 21.07.19 hasta el 02.08.19, por motivos personales.

ANTECEDENTE:

7.40. CF05/19 del 09.04.19 Decisión: Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. María Morales de George, por un lapso de un (1) mes a partir del 25.02.19 hasta el 25. 03.19.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, el permiso remunerado para la Prof^a. María Morales de George, a partir del 21.07.19 hasta el 02.08.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD – DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:****7.30. CF14/19****16.07.19**

Oficio s/n de fecha 07.07.19, emitido por el Prof. Julio Borges Iturriza, Coordinador de Jurado, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"ESCLEROSIS MULTIPLE: GENÉTICA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y RECOMENDACIONES TERAPÉUTICA"

Presentado por la Prof. **ELIZABETH ARMAS DE PADRÓN** CI. 5.538.435, docente adscrita a la Cátedra de Neurología de la Escuela de Medicina "Luís Razetti" a los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 95, 96, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de acta, a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof^a. Elizabeth Armas de Padrón, por la Mención Honorífica otorgada.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.31. CF14/19

16.07.19

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Cirugía General - HMCA

TÍTULO: DESHISCENCIA DE ANASTOMOSIS INTESTINAL. FACTORES DE RIESGO.

Autor (es): **VERGARA RIVERA LORENT ESTEFANIA Y LIRA AMUNDARAY JOHANYS JOSEFINA**

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Livia Castillo, Tutor (a) – Coordinador (a)

Miguel Ángel Maita - HUC

Jessica Salazar Plaza - HMCA

Miembros Suplentes:

Arturo Soto Arvelaez - HUC

Rafael Ernesto Luna - HMCA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

7.32. CF14/19

16.07.19

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Cirugía General - HV

TÍTULO: UTILIDAD DE LA BIOPSIA POR CORTE CONGELADO EN PACIENTES CON TUMOR DE OVARIO DE BAJO RIESGO DE MALIGNIDAD

Autor (es): **DURÁN GONZÁLEZ Giselle Loren y NÚÑEZ FELIBERT Mariela Carolina**

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

José Manuel De Abreu Do Monte, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Diego Arturo Itriago Trujillo - HV
 Elias Nakhal – HUC

Miembros Suplentes:

Carlos Baptista Gorrín - HV
 Omaira Rodriguez - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.33. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Cirugía General - HV

TÍTULO: SUTURA INTRACORPOREA: EFECTIVIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES EN PRACTICA LAPAROSCOPICAS

Autor (es): GUTIÉRREZ PARADA María Enriqueta

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Enrique Montbrum, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Luis Rodríguez - HV
 Roger Escalona – HGO

Miembros Suplentes:

Carlos Baptista Gorrín - HV
 Omaira Rodríguez - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.34. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Cirugía Plástica y Reconstructiva - HMCA

TÍTULO: PTOISIS CILIAR: PEXIA CILIAR MEDIANTE INCISIÓN TEMPORAL EN Z

Autor (es): CONTRERAS MOLINA Zioly Andreina y RANDELLI GONZÁLEZ Ana Karina

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Irene Camacho, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Marioska Ávila - HMCA
 Luely Domínguez – HCJB

Miembros Suplentes:

Raúl Rodríguez - HMCA
 Desiree Celis - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.35. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Dermatología y Sifilografía - IB

TÍTULO: CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE PARACOCCIDIOIDOMICOSIS EN VENEZUELA DESDE 1954 HASTA 2014

Autor (es): GUERRA JIMENEZ Giovanni Antonio

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Primavera Alvarado, Tutor (a) – Coordinador (a)

William Ortiz Cáceres - IB

Ángela Ruiz Dámaso - HUC

Miembros Suplentes:

José Angulo Márquez - IB

Vicmary Pérez Gómez - HMCA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.36. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Enfermería Oncológica - EE

TÍTULO: AUTOCUIDADO PARA PACIENTES CON TUMORES DE CABEZA Y CUELLO EN EL TRATAMIENTO DE QUIMIO-RADIOTERAPIA CONCURRENTES

Autor (es): SALAS MARIMÓN Norelis del Carmen

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Secundina Cárdenas Guerrero, Tutor (a) – Coordinador (a)

Magalys Escobar - EE

Elizabeth Morillo – C. Medico de Caracas

Miembros Suplentes:

Nancy Rosalía Montilla - EE

Luisa Chirinos - IOLR

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

7.37. CF14/19**16.07.19**

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Enfermería Oncológica - EE

TÍTULO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA A PACIENTES QUE RECIBEN QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA

Autor (es): HARVEY CONTÍN Oriza Lucrecia

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Maribel Thamara Osorio, Tutor (a) – Coordinador (a)

Secundina Cárdenas Guerrero - EE

Elizabeth Morillo - C.Medico de Caracas

Miembros Suplentes:

Nancy Rosalia Montilla - EE

Luisa Chirinos - IOLR

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.38. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Enfermería Oncológica - EE

TÍTULO: COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS QUE PRESENTAN SÍNDROME ANOREXIA CAQUEXIA

Autor (es): MARTÍNEZ Delfina María

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

María Belén Velasco, Tutor (a) – Coordinador (a)

Luisa Espinoza - EE

Alicia Justo Meza - IOLR

Miembros Suplentes:

Secundina Cárdenas - IOLR

Elizabeth Morillo - C.Medico de Caracas

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.39. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Hematología - BMS

TÍTULO: CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS EN PACIENTES CON ANEMIA HEMOLÍTICA DEL BANCO MUNICIPAL DE SANGRE

Autor (es): REBOLLEDO QUINTANA Gilmary Anahis y NARANJO MICHELANGELI Iraima de los Ángeles

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Carmen Yanez, Tutor (a) – Coordinador (a)

Nellys de Martínez - BMS

Joaquin Inaty – HUC

Miembros Suplentes:

Claudia Reyes - BMS

Maribel Meléndez - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

7.40. CF14/19

16.07.19

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Interna - HMCA

TÍTULO: HEPATITIS B OCULTA EN PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN HEMODIALISIS

Autor (es): SALAZAR PÉREZ Freddy David y PALENCIA TEJEDOR Rafael Augusto

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Virginia Salazar, Tutor (a) – Coordinador (a)

Rebeca Viloria Parraga - HMCA

Napoleón Guevara – Infectología - HUC

Miembros Suplentes:

Florangel Salazar - HMCA

María Eugenia Landaeta - - Infectología – HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

7.41. CF14/19

16.07.19

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Materno Fetal - MCP

TÍTULO: ATENCIÓN OBSTRÉTRICA DE EMERGENCIA: EVALUACIÓN APLICANDO EL MODELO DE LAS TRES DEMORAS

Autor (es): CHIRINOS RODRÍGUEZ Andreina Damarilys y MARCHENA GARCÍA Mercedes del Carmen

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Carlos Cabrera, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Carla María Vallejo Narváez - MCP
 Judith Josefina Toro Merlo - HGO

Miembros Suplentes:

Alexandra Rivero Fraute - MCP
 Frieda García Pfeiffer - HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

7.42. CF14/19

16.07.19

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Materno Fetal - MCP

TÍTULO: ÍNDICE DE FUNCIÓN MIOCÁRDICA FETAL EN GESTANTES CON DIABETES MELLITUS PREGESTACIONAL

Autor (es): GÓMEZ YARUMARE Isaac Edwin y REINA ALBARRÁN Jenny Karina

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Carmen Sarmiento, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Carla María Vallejo Narváez - MCP
 Lidaska Rodríguez – HMPC

Miembros Suplentes:

Alexandra Rivero Fraute - MCP
 Judith Josefina Toro Merlo - HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

7.43. CF14/19

16.07.19

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Obstetricia y Ginecología - HGO

TÍTULO: LA ANEMIA NUTRICIONAL: ANÁLISIS DEL IMPACTO EN EL EMBARAZO

Autor (es): MISLE MORALES Catherine Nathalie

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Jesús Rafael Martínez Mejías, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Ydiaret Camero - HGO
 Claribel Dicurú – HMPC

Miembros Suplentes:

Alejandra Feo Morales - HGO
 Jony Alberto Suárez - HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.44. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CEPGM N° 902/19 de fecha 11.07.19, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Obstetricia y Ginecología - HUC

TÍTULO: CIRUGÍA OBLITERATIVA: ALTERNATIVA QUIRÚRGICA EN EL PROLAPSO DE ÓRGANOS PÉLVICOS EN ESTADIOS AVANZADOS

Autor (es): RAMÍREZ ARAQUE José Leonardo y LEÓN VILLAVICENCIO Luisa María de la Coromoto

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Lina María Figueira Rodríguez, Tutor (a) – Coordinador (a)

Andrés Ignacio Lemmo - HUC

María Mercedes Pérez – HDL

Miembros Suplentes:

Vanessa Díaz Mejías- HUC

Neria Amparo Riani – HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación d la presente acta, a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**COMUNICACIONES VARIAS:****7.45. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° ED-0177/2019 de fecha 20.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** luego de un Permiso No Remunerado del Prof. **Ricardo Blanch** C.I. 3.667.247, docente Titular adscrito a la Cátedra de Ginecología de esa Escuela, a partir del 26.04.19.

ANTECEDENTES:

9.1. CF03/19 del 19.02.19: Decisión: Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, PERMISO NO REMUNERADO del Prof. Ricardo Blanch, por el lapso comprendido de dos (2) meses, a partir del 25.02.19.

DECISIÓN:

Aprobar sin la presente ratificación de acta, la Reincorporación del Prof. Ricardo Blanch a partir del 26.04.19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.46. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° ED-0175/2019 de fecha 20.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de "Luís Razetti", remitiendo **VACACIONES** reglamentarias correspondiente al año 2019, del Personal Docente, adscritos a la Cátedra de Farmacología y Toxicología y Cátedra de Patología General y Fisiopatología.

DECISIÓN:

Aprobar sin la presente ratificación de acta, vacaciones del Personal Docente, adscritos a la Cátedra de Farmacología y Toxicología y Cátedra de Patología General y Fisiopatología, correspondiente al año 2019.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.47. CF14/19**16.07.19**

Oficio N° ED-0176/2019 de fecha 24.05.19, emitido por el Consejo de la Escuela de "Luís Razetti", remitiendo **INFORMES DE LAS ACTIVIDADES PROFESORALES** de la Cátedra de Farmacología y Toxicología.

DECISIÓN:

Aprobar sin la presente ratificación de acta, Informes de las Actividades Profesorales de la Cátedra de Farmacología y Toxicología.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN****8.1. CF14/19****16.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual del **Hospital Universitario de Caracas**.

DECISIÓN:

1. Una vez conocido, revisado y discutido el REGLAMENTO GENERAL DEL INSTITUTO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS, considerando que dicho documento deroga el Estatuto Orgánico vigente, publicado en Gaceta Oficial N° 25.865 de fecha 17/01/1959 y su reforma parcial publicada en Gaceta Oficial N1 20.011 de fecha 02/09/1969; el cual rige las relaciones entre la Universidad Central de Venezuela (UCV) y el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), decide:

- Declarar al Consejo de la Facultad de Medicina en sesión permanente.
- Elaborar un pronunciamiento en defensa del Estatuto Orgánico.
- Dar difusión en los medios de comunicación de dicho Reglamento y su impacto.
- Realizar un Consejo de Facultad ampliado.
- Solicitar interpretación jurídica a la Consultora Jurídica de la Facultad y a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.
- Establecer el impacto de este reglamento en el desempeño de los Departamentos y Cátedras de la Facultad de Medicina que tienen como sede el IAHUC.
- Generar mecanismos que garanticen un Convenio específico entre la UCV y el IAHUC.
- Nombrar una Comisión de trabajo integrada por el Decano de la Facultad de Medicina, los Coordinadores de la Facultad y los profesores Saturnino Fernández y María Eugenia Landaeta, representantes profesoraes ante el Consejo de la Facultad.
- Establecer un plan de acción en defensa del Hospital Universitario de Caracas.
- Se ratifica que el inmueble (edificio) donde funciona Ambulatorio Docente Asistencial adscrito al HUC, es propiedad de la Universidad Central de Venezuela.
- Enviar el presente comunicado al Consejo Universitario de la UCV, reunido en sesión ordinaria en 17/07/2019.

2. Mantener en agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**8.2. CF14/19****16.07.19**

Oficio s/n de fecha 09.07.19, emitido por el Prof. **Froilán Lozada**, Director de Centro de Procesamiento de Datos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo **"OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA DE MEDICINA LUIS RAZETTI DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV"**.

DIFERIDO**8.3. CF14/19****16.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual de la **Universidad Central de Venezuela**

DIFERIDO

8.4. CF14/19**16.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, **informe de la Comisión Ad Hoc** designada por este Consejo en la sesión 07/19, a fin de estudiar la propuesta presentada por el Prof. Rómulo Orta Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario en relación activación de la **Red Integrada de Servicios de Salud** del Suroeste de Caracas.

Antecedentes:

8.2. CF07/19 DECISIÓN: Se designa una Comisión AD-HOC integrada por los Profesores: **Humberto Gutiérrez, Flor Carneiro, Saturnino Fernández, Mariano Fernández, Josefa Orfila y Elizabeth Piña**, con la finalidad de estudiar y dar aportes de ser necesario a la propuesta presentada por el Prof. **RÓMULO ORTA**, Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario en relación activación de la **Red Integrada de Servicios de Salud** del Suroeste de Caracas.

8.1. CF09/19 DECISIÓN:

1. La Comisión Ad-Hoc conformada por los Profesores: Flor María Carneiro, Humberto Gutiérrez, Saturnino Fernández, Mariano Fernández, Josefa Orfila y Elizabeth Piña, se reunió con el propósito de elaborar un Proyecto en relación a la Propuesta presentada por el Prof. Rómulo Orta Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario en relación activación de la Red Integrada de Servicios de Salud del Suroeste de Caracas. Se designa al Prof. Humberto Gutiérrez como coordinador de dicha comisión.

2. mantener en agenda.

7.3. CF 11/19 DECISIÓN:

El Prof. Humberto Gutiérrez, Coordinador de la Comisión Ad-Hoc, manifiesta la posibilidad de presentar Informe Preliminar para la próxima sesión del Consejo de la Facultad de Medicina.

2. Mantener en agenda.

7.5. CF12/19 DECISIÓN: 1. Enviar informe preliminar vía web a los consejeros. 2. Elevar al Consejo Universitario.

3. Mantener en agenda.

DIFERIDO**8.4. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° ED-0167/2019 de fecha 17.06.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 12.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo **PERMISO** para el Br. **ARCAYA HERNÁNDEZ CÉSAR EDUARDO**, C.I. 24.883.346, para participar en Intercambio Internacional en el Hansen Summer Institute en la Universidad de San Diego, desde el 29.06.19 hasta el 22.07.19.

DIFERIDO**8.5. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° ED-0176/2019 de fecha 17.06.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 08.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo **AVAL** para la Bra. María Corina Machado Ferreiro, C.I. 24.211.242, para representar a la Universidad Central de Venezuela, en el Modelo Colombiano de Naciones Unidas (COLMUN-UCV), desde 24.04.19 hasta el 02.05.19, en Cartagena de Indias, Colombia.

DIFERIDO**8.6. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CCCFM 02/2018 de fecha 08.07.19, emitido por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de la Comisión de Currículo de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración **PROGRAMA DE PREGRADO DE BIOQUÍMICA REDISEÑADO POR COMPETENCIA PROFESIONAL SEGÚN LA METODOLOGÍA APROBADA EN MAYO 2015, EL CUAL FUE REVISADO POR LA COMISIÓN DE CURRÍCULO DE LA ESCUELA DE MEDICINA RAZETTI Y APROBADO EN EL CONSEJO DE ESCUELA EN LA SESIÓN N° 11 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019.**

DIFERIDO**8.7. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° ED-0145/2019 de fecha 27.05.19, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 10.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo **la propuesta del nuevo logo de la Unidad Académica** de esa Escuela realizado por la diseñadora Elisa Higuera, como donación.

DIFERIDO

8.8. CF14/19**16.07.19**

Oficio CEPGM N° 022/19 de fecha 12 de junio de 2019, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, el **Programa de Especialización en Endocrinología Pediátrica, con sede el Hospital J.M. de los Ríos**, para su Reconocimiento Universitario, presentado por la Dra. Marvelys Pérez Houtman.

DIFERIDO**8.9. CF14/19****16.07.19**

Oficio CEPGM N° 023/19 de fecha 12 de junio de 2019, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, el **Programa de Especialización en Medicina del Adolescente, con sede el Hospital J.M. de los Ríos**, para su Reconocimiento Universitario, presentado por la Dra. Saturnina Clemente García.

DIFERIDO**8.10. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° 126/19 de fecha 13.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de aprobación para la colocación de pie de página **"Hacia los 60 años de la Escuela de Medicina "José María Vargas" UCV.**

DIFERIDO**8.11. CF14/19****16.07.19**

Oficio No. 138/19 de fecha 27.06.19, emitido por el Consejo la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de la **NO RENOVACIÓN DE CONTRATO** del ciudadano **CARLOS E. RODRÍGUEZ**, C.I. 5.097.124, Instructor Contratado adscrita a la Cátedra de Medicina Legal de esa Escuela, esta decisión es por el incumplimiento a sus actividades académicas.

DIFERIDO**8.12. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° ED-0178/2019 de fecha 20.06.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo, comunicación del Prof. **Elías Nakhal**, Jefe (E) de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" **informando sobre la Crítica situación en la que se encuentra dicha Cátedra en cuanto a infraestructura**, de la mencionada Escuela.

DIFERIDO**8.13. CF14/19****16.07.19**

Oficio N° CE-121/18 de fecha 20.06.18, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el día 11.07.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **No Exigencia del Título de Cuarto Nivel** para la Profª. **YNA MINERVA GARCÍA BLANCO** C.I. 9.098.238, Instructor Contratado Dedicación tiempo convencional seis (06) horas, adscrito a la Cátedra de Evaluación e Intervención en Fisioterapia, de esa Escuela, para que pueda inscribirse en el Concurso de Oposición que será tramitado en fecha próxima. Asimismo, se informa que la mencionada Profesora se encuentra culminando los estudios en la Especialización Docencia en Educación Superior, en la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV.

DIFERIDO**8.14. CF14/19****16.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA LUIS RAZETTI**, ante la difusión de Noticias falsas y ofensivas por parte del Profesor Rómulo Orta.

DIFERIDO

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRAS:**9.1. CF14/19****16.07.19**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo solicitud de un **DERECHO DE PALABRA**, otorgado los Profesores: Alejandro Risquez y Nelson Croce.

HORA: 10:30 A.M.

Se presenta en la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, El Prof. Alejandro Risquez, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y el Prof. Nelson Croce, Jefe de la Cátedra de Salud Pública Escuela de Medicina "Luis Razetti", para ejercer un Derecho de Palabra ante el Consejo de la Facultad, explicando lo siguiente:

El problema del desacato de dos profesores con respecto a la distribución de secciones de estudiantes a los docentes por el Jefe de la Cátedra de Salud Pública.

La asignación de secciones en Salud Pública I y Salud Pública II obedece a orientaciones de distinto tipo que procuran la mayor eficiencia y la mayor equidad en estas asignaciones. La distribución debe contemplar aspectos como:

- a. tiempo de dedicación contratado al profesor
- b. participación en comisiones permanentes y cuerpos del cogobierno o en coordinación de nivel
- c. experiencia y especialidades del docente
- d. carga horaria en otros niveles
- e. tamaño de la sección
- f. si el docente está en periodo de formación o si acaba de retornar del disfrute de año sabático.
- g. etc. y etc.

La Cátedra de Salud Pública dispone de 20 profesores con variada dedicación, cuatro de ellos tienen contratación a tiempo convencional, cinco a tiempo completo y los demás a medio tiempo. Una vez hecha la distribución, en consulta con los coordinadores de nivel, se da la información a los docentes y estos pueden pedir cambios según su conveniencia. Algunos de los cambios solicitados han sido aceptados y otros no, según las posibilidades y necesidades de la Cátedra.

En el caso de los dos profesores que se declararon en desacato, el conflicto consiste en que desean que se les asigne las horas de clases de una sección en el primer nivel. Las asignaciones que ambos tienen actualmente se ubican en 6 horas de clase para la Dra. Jelenkovic y 8 horas para el Dr. López. Las clases de éste último son todas por la tarde y las de la Dra. Son en las mañanas, conforme lo han preferido cada año. Ambos comparten la sección M1 en Salud Pública II asumiendo 4 y 2 horas respectivamente y cubren parte de la sección L1 en ese mismo nivel con 2 horas cada uno. En Salud Pública III el Dr. López tiene asignada la práctica de la sección L2 y a la misma hora, temporalmente, la práctica de la sección L1.

Desde un comienzo los profesores solicitaron una sección en primer año alegando que les resulta imprescindible para el trabajo de ascenso que están preparando, el cual exige –según ellos– que tengan actividad docente en primer nivel. Hasta que se presentó el conflicto, no teníamos conocimiento ni formal ni informal de que estos dos docentes estuvieran ejecutando tal proyecto ni conocemos el protocolo respectivo. Tampoco la Comisión de Currículo maneja esa información, ni en la Escuela Razetti ni en la Facultad.

No obstante les ofrecí, en reunión del 27 de Junio y en llamada telefónica del día 28, les hice saber que el profesor de la sección N2 del primer nivel, doctor J. J. Damas, va a renunciar a su cargo a partir del próximo mes para atender una contratación en una institución europea. Al aparecer este escenario, con una opción perfectamente viable, pienso que el caso es "una tormenta en un vaso de agua" pues si asumen esta sección de Salud Pública I, se satisface su petición. Pero esta respuesta no fue aceptada como opción válida por estos profesores en función de que, según ellos, su proyecto requiere iniciarse de inmediato y no podían esperar un mes para ello. Además de que no desean compartir la sección con otros profesores. Por otro lado, me indicaron que están dispuestos a asumir la sección K1 y a la vez conservar la carga asignada en segundo año a pesar de que ello sobrepasa el número de horas tarima correspondiente a un profesor a Medio Tiempo. Como Jefe de Cátedra, no puedo cohonestar la asignación de un número de horas de clase por encima de lo estipulado.

Desde el jueves 27 por la tarde y el viernes 28 de junio por la mañana los profesores empezaron a atender, de facto, las actividades de aula de la sección N2 del primer nivel y se presentaron en clase en el horario correspondiente. El

día 27 los profesores López me enviaron un mensaje a mi correo anunciando que no acataban la distribución de secciones entre los profesores hecha por la Cátedra por considerarla espuria y que ellos la tomarían para sí la sección N2. Posteriormente a su declaración de desacato estos profesores orientaron sus acciones a la sección K1 y ya no más a la sección N2 (La sección K1 dejó de tener profesor asignado desde el día jueves 27 a raíz de que el decano exigió que no debe dársele carga académica ni se le renovara su contrato a la profesora Leonarda Carlucci quien figuraba hasta entonces como designada para esa sección. El día martes 2 por la tarde esta profesora acudió en calidad de invitada a la clase de esa sección y se suscitó un incidente con el Dr. Orta en la sala de clases de la sección K2 a la cual habían entrado los alumnos de la K1 tras ser llamados por éste.).

Un profesor no puede usurpar la asignación de una sección de estudiantes ni incurrir en el desacato a las instrucciones y decisiones de la Cátedra o el Jefe de Cátedra pues la distribución de las secciones de estudiantes entre los profesores es de la competencia de éste de acuerdo al Reglamento de Cátedras y Departamentos de la U.C.V. Amén de haber asumido de facto las actividades en esa sección, los profesores así lo declararon expresamente en el correo en cuestión (Ver anexo). Como dicen los abogados, "A confesión de parte, relevo de pruebas". Esta conducta irregular de los profesores representa una situación grave que violenta la legalidad universitaria, resquebraja la disciplina interna, reta a la Cátedra y genera una pésima imagen ante los estudiantes de la Escuela y por tanto ha sido repudiada por los profesores de la Cátedra.

Estas acciones irregulares no deben y no pueden ser aceptadas en nuestra Universidad. En las redes el profesor Orta me sindicó de conducta autoritaria y de perjudicar a los profesores, bloquear su trabajo de ascenso y acosarlos administrativamente. Creo que los acosados y perseguidos somos otros y que los acosadores pretenden aparecer como los acosados. (Esto conduce a una situación que conformaría lo que los expertos han definido como mobbing ejercido por individuos con poder o que ocupan posiciones claves dentro de la organización. Este fenómeno genera terribles consecuencias en los trabajadores que son víctimas de tal proceder y culmina con la implantación la cultura del miedo. Las instituciones en las cuales se desencadena esta perversión no disponen de antidotos para combatirlo ni prevenirlo instalándose como una práctica recurrente, disruptiva y muy destructiva. El colectivo se desgasta permanentemente en defenderse del acosador o en tratar de evadirlo. Los individuos experimentan un estado de indefensión porque la institución no asume el problema como suyo sino que lo ve como un asunto individual que cada víctima está obligada a resolver por su cuenta y riesgo, así que fatalmente termina por convertirse en encubridora o en cómplice del maltrato sobre sus propios funcionarios o empleados con terribles consecuencias para todos.).

La participación de los profesores jubilados está delineada claramente en nuestro ordenamiento interno. El Director de la Escuela insiste en la figura del profesor asesor como figura académica para regularizar la incorporación formal de un profesor jubilado a la vida académica de la U. C. V. Al no respetar esa figura se genera un enorme desorden interno, porque el jubilado invitado informalmente no está integrado a la vida de la Cátedra y opera externamente de forma irregular.

El reclamo presentado por estos profesores no justifica su falta de sindéresis, ni su actitud belicosa ni la irrupción forzosa que hicieron en ambientes y clases que no les correspondían. Esa conducta tiene antecedente inmediato en las jornadas propedéuticas celebradas en el Auditorio Campins y Ballester en junio pasado en las que se generaron sucesivos desplantes de estos mismos profesores contra la decisión de las autoridades de la Escuela y de la Facultad objetando su decisión posponer las inscripciones y el inicio de clases para el mes de Septiembre.

Nota al margen: la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" posee actualmente cuatro cargos vacantes. Al activar estos cuatro cargos, existirá suficiente disponibilidad de profesores para atender a las necesidades en los cinco niveles de la asignatura. Es por esa falta transitoria de profesores que no se ha contado hasta ahora con las horas tarima requeridas para cubrir todas las exigencias existente. Trasladar a docentes de una sección a otra, como se haría con los dos docentes mencionados, es "correr la arruga" en lugar de solucionar el problema del déficit profesoral.

Los cuatro cargos mencionados son los siguientes:

- a. IDAC 16265 T Com. No disponible debido al proceso de conversión de Agregado a Instructor.
- b. IDAC 33332 MT. Se abrió a concurso de credenciales. El lapso se cierra el 18.09.19.
- c. IDAC 33333 MT. No disponible por averiguación administrativa al profesor que lo ocupaba.
- d. IDAC 19637 T Con. No disponible por queja de la delegada profesoral al Consejo de Facultad.

Casualmente, los procesos de "congelación" de estos cuatro cargos confluyeron, lo cual se tradujo en un déficit coyuntural importante, aunque transitorio, en la cantidad disponible de horas profesoriales en la Cátedra. La dirección de RR HH está procurando acelerar la reactivación de estos cargos según las condiciones de cada caso, en particular la del cargo de T. Completo. Se hace necesaria una labor explicativa con los estudiantes para informarles que las

restricciones aquí expuestas afectan a algunas secciones, fundamentalmente a la N1 de Salud Pública II. Es bastante factible que resolvamos el problema la semana entrante con ayuda de la Directora de RR HH.

El Cuerpo quedó debidamente informado.

DECISIÓN:

Traer nuevamente agenda para su discusión.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.2. CF14/19

16.07.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo, **DERECHO DE PALABRA**, otorgado a los Profesores: Rubén Darío López y Diana Jelenkovic.

HORA: 10:00 A.M.

Se presentan en la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, los Profesores. Rubén López Millares y Diana Jelenkovic Alaña, docentes agregados, adscritos a la Cátedra de Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" para ejercer un Derecho de Palabra ante el Consejo de la Facultad, explicando lo siguiente:

Nos dirigimos muy respetuosamente a ustedes. en ocasión solicitar sus buenos oficios después de realizada nuestra solicitud formal a las instancias correspondientes y no habiendo recibido respuesta oportuna y adecuada (como se declara en el artículo N° 51 de nuestra Constitución Nacional), a nuestras reiteradas solicitudes formales dirigidas al profesor Nelson Croce, Jefe de la Cátedra de Salud Pública, Departamento de Medicina Preventiva y Social (MPS) de la Escuela de Medicina Luis Razetti, Facultad de Medicina, UCV para que nos asigne la sección K1 de la asignatura Salud Pública I de dicha cátedra, y por el contrario las acciones de la Jefatura de dicha cátedra han obstaculizado, de forma continuada y por diversos procedimientos lesivos, la prosecución y desarrollo de nuestro trabajo de investigación en SP I para ascender a la categoría de Profesor Asociado, en septiembre de 2020, derecho consagrado en la Cláusula N° 29 del Acta Convenio APUCV UCV, al habernos excluido de labores docentes en la asignatura de Salud Pública I coartando así nuestro derecho al Ascenso Académico.

Actualmente el proceso de investigación que venimos desarrollando por diseño y naturaleza requiere que continuemos nuestra investigación en secciones integradas de Salud Pública I y Salud Pública II, durante el año académico 2019-2020, y estamos seguros que los resultados de esta investigación redundarán en beneficio para la Cátedra de Salud Pública, el Departamento Medicina Preventiva y Social, la Escuela de Medicina "Luis Razetti", la Facultad de Medicina y, al ser de su propiedad intelectual, para la UCV; además, es una investigación novedosa, donde se desarrolla el programa de las asignaturas Salud Pública I y Salud Pública II desde el enfoque del cambio curricular por competencias para la Atención Primaria de Salud (APS) y para la Gestión de la Red Integrada de Servicios de Salud (RISS), proyecto cuyo informe preliminar fue aprobado por unanimidad por el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión del martes 25 de junio de 2019, constituye, también, un aporte al proyecto de plan curricular que viene formulándose en la Facultad de Medicina y en la Escuela de Medicina "Luis Razetti", y por otra parte, nuestro trabajo de ascenso cumple con los artículos N° 77, N° 78 y N°80 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Adicionalmente, esta investigación que venimos desarrollando ha mostrado productos que han formado parte de nuestro trabajo de ascenso, (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas –FODA- de la Línea Curricular de Atención Primaria de Salud-Medicina Preventiva y Social en la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la UCV. 1989-2014) que fue calificado con mención honorífica por el Jurado Evaluador en 2014, y de las actividades desarrolladas por el Vicerrectorado Académico de la UCV en el Ciclo de Encuentros "Competencias genéricas y Transversales" ¿Qué enseñamos? ¿Qué debemos enseñar?, realizado en 2013, también hemos participado en las actividades cooperativas en la Comisión de Cambio Curricular de la Escuela de Medicina "Luis Razetti",,, la cual nos concedió reconocimiento formal por nuestra participación y contribución significativa, y en el curso de SADPRO-UCV de Elaboración de programas basados en competencias en 2015. Todos estos antecedentes forman parte de nuestra línea de investigación que estamos desarrollando desde la Comisión Científica de Salud Poblacional avalada por la AVEPO.

Acudimos muy respetuosamente a Uds., luego de haber procurado de forma respetuosa, razonada y de buena fe, que el Jefe de la Cátedra de Salud Pública, profesor Nelson Croce, nos mantuviera en la asignatura Salud Pública I con

manejo integrado, recordándole que cuando él inició en el año 2017 su gestión como Jefe de la Cátedra de Salud Pública, él mismo nos asignó secciones integradas por conocer nuestro interés y deseos de continuar trabajando en las asignaturas de Salud Pública I y Salud Pública II en forma integrada y simultánea, por ser parte del proyecto de investigación de la línea curricular que hemos estado desarrollando. A continuación permitánnos mostrarles la cronología resumida de las acciones que hemos realizado desde el 25 de junio de 2019 para continuar nuestra actividad docente y de investigación en las asignaturas Salud Pública I y Salud Pública II porque es la única vía que tenemos para lograr completar nuestro trabajo de ascenso en el tiempo reglamentario:

1- Posterior a solicitarle, al Jefe de la Cátedra de Salud Pública, profesor Nelson Croce, por correo electrónico el 13-06-2019 y 24-06-2019, el envío formal de los horarios de clase para el año académico que inicia (2019-2020), al recibir el horario de clases y observar que no habíamos sido incluidos como docentes en la Asignatura Salud Pública I, le enviamos un correo electrónico solicitándole una reunión el mismo 25 de junio, y al no recibir respuesta nos dirigimos el 25-06-2019, por la tarde, para conversar de forma respetuosa y razonada que nos mantuviera en las asignaturas de Salud Pública I y Salud Pública II, y le solicitamos respetuosa y razonadamente nos asignara en este año nuevamente una sección de la asignatura Salud Pública I de forma integrada, la que él dispusiera, o en la sección N2 de la asignatura Salud Pública I, que era la sección que nos había sido asignada en los años académicos anteriores, y que nos mantuviera también en el horario ya designado por él en este nuevo año académico, para así evitarle, como Jefe de la Cátedra de Salud Pública, que tuviese que realizar nuevos ajustes en los horarios, y que no teníamos ningún problema, porque estamos interesados en avanzar en nuestro trabajo de ascenso.

2- El profesor Croce, el 25-06-2019, por la tarde, nos dijo que estaba bien, que él hablaría nuevamente con el profesor Damas, porque él previamente le había consultado al profesor Damas sobre el horario, y que lo reubicaría, por lo que, le agradecemos y le enviamos un correo electrónico agradeciéndole nuevamente su cooperación de restituírnos en la sección N2 de la asignatura Salud Pública I. También refirió que para hacer el horario consultó a los otros profesores, quienes le decían que no les gustaba dar clase los lunes y los viernes, o por la tarde o muy temprano en la mañana, con lo cual, cabe destacar que nosotros, los profesores López y Jelenkovic, nunca nos consultó ni verbal ni formalmente con antelación, como señala el Acta Convenio de APUCV UCV, la asignación de horarios, imponiéndonos los nuevos horarios 2019 sin consulta previa, sin considerar que somos Profesores Agregados en el escalafón universitario, que estamos realizando un trabajo de investigación para nuestro trabajo de Ascenso a la Categoría de Asociado, que tenemos una carrera académica con ascensos en el tiempo reglamentario, trabajos de ascenso con mención honorífica y publicación, que adicionalmente realizamos labores de investigación en la Comisión Científica de Salud Poblacional avalada por la AVEPO, que somos investigadores seleccionados por el Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII), y que además tenemos el título de Doctorado en Ciencias Médicas. Nos gustaría comentar que hemos trabajado siempre en aras de mantener un buen ambiente laboral en la Cátedra de Salud Pública, y es por lo que en el pasado, los profesores López y Jelenkovic, hemos realizado acuerdos únicamente verbales con el profesor Nelson Croce, por ejemplo, en 2018, el profesor Nelson Croce, le solicitó a la profesora Jelenkovic de forma verbal, que le cediera la asignación del componente Ciencias Sociales de la sección N2 de la asignatura Salud Pública II a otra profesora quien le había manifestado a él, querer asumir dicha sección de forma integrada, y la profesora Jelenkovic aceptó la solicitud del Profe. Croce, aunque la profesora Jelenkovic ya había iniciado y dictado clases en tal sección.

3- Como profesores conciliadores, que hemos trabajado siempre en equipo en pro de la UCV, agregando valor a la Cátedra de Salud Pública, sentimos la necesidad de buscar orientación al respecto, y el mismo 27-06-2019 planteamos lo sucedido a uno de los Representantes Profesorales al Consejo de Facultad, y al enviarle foto del horario de la asignatura Salud Pública I, publicado recién el 27-06 -2019 en la cartelera de la Cátedra de Salud Pública para el año académico 2019-2020, observó que en la asignatura Salud Pública I, la sección K1 le fue asignada en su totalidad (los 5 componentes: Epidemiología, Estadística, Psico- Social, Metodología de la Investigación y Educación para la Salud) a una persona que actualmente no tiene contratación vigente con la UCV, ya que el Consejo de Facultad devolvió el trámite de su contratación a la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". Atendiendo entonces a esta información, nosotros, los profesores López y Jelenkovic, procedimos a solicitarle formalmente, al Jefe de la Cátedra de Salud Pública, profesor Nelson Croce, la asignación de esa sección K1 de la asignatura de Salud Pública I, refiriéndole que asumiendo la actividad docente en la sección K1 de la asignatura Salud Pública I, podemos inclusive cumplir con la carga horaria asignada previamente en Salud Pública II, y continuar sin ninguna dificultad, el desarrollo de nuestro trabajo de ascenso que por diseño requiere mantenernos como docentes en las asignaturas Salud Pública I y Salud Pública II, de forma integrada y simultánea. Por tanto, enviamos el mismo 27-06-2019 otro correo electrónico al Jefe de la Cátedra de Salud Pública, profesor Nelson Croce, solicitándole respetuosamente, nos asignara la sección K1 de la asignatura de Salud Pública I. El 28-06-2019 enviamos otro correo electrónico, solicitando respuesta con respecto a la asignación de la sección K1 de la asignatura Salud Pública I, al Jefe de la Cátedra de Salud Pública, profesor Nelson Croce, sin obtener aún respuesta formal a ninguna de nuestras solicitudes, pese a que

las actividades académicas en el aula están iniciando, de tal forma, que no hemos recibido respuesta oportuna y adecuada a ninguna de nuestras solicitudes a pesar de que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela así lo señala en su artículo número 51.

4- En vista de que las actividades académicas ya iniciaron y los estudiantes de la sección K1 de la asignatura Salud Pública I requieren de su profesor, le participamos al Jefe de la Cátedra de Salud Pública, profesor Nelson Croce, (quien no manifestó objeción alguna al planteamiento), que acudiríamos de buena fe el 01-07-2019 y el 02-07-2019, a impartir docencia y a continuar el desarrollo de nuestro trabajo de ascenso, sin embargo, el 02-07-19, la actuación del Jefe de Cátedra de Salud Pública, profesor Nelson Croce, fue de interrumpir nuestra labor docente con los estudiantes, y de pretender favorecer que otra persona sin contratación vigente en la UCV sea quien inicie e imparta docencia en la sección K1 de la asignatura Salud Pública I.

Sentimos que esta actuación del Jefe de Cátedra de Salud Pública, lesiona nuestro derecho de Ascender en el escalafón universitario al impedirnos continuar con nuestra investigación conjunta en las asignaturas Salud Pública I y Salud Pública II en secciones integradas, además, de pretender imponernos un horario, violando así el Acta Convenio de la APUCV – UCV, irrespetando la Constitución, Leyes, Reglamentos, Normas y Acuerdos y violando la intangibilidad y progresividad de los derechos. Ante estas actuaciones que vienen suscitándose desde la Jefatura de Cátedra de Salud Pública y que nos dificultan continuar con las asignaturas Salud Pública I y Salud Pública II en secciones integrada y simultánea y proseguir con nuestra línea de investigación y ejercer nuestro derecho legítimo de poder continuar con el desarrollo de nuestro trabajo de investigación conducente a la defensa de nuestro trabajo de ascenso en el escalafón universitario, el cual redundará en beneficio de nuestros estudiantes, de la Cátedra de Salud Pública, del Departamento Medicina Preventiva y Social, de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", de la Facultad de Medicina y de la UCV, solicitamos muy respetuosamente a ustedes, su intervención y justa decisión para que cesen las actuaciones de la Jefatura de Cátedra que lesionan nuestro derecho al Ascenso Académico y que nos sea asignada la sección integrada K1 en Salud Pública I para culminar exitosamente nuestro trabajo de ascenso.

El Cuerpo quedó debidamente informado.

DECISIÓN:

Traer nuevamente agenda para su discusión.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.3. CF14/19

16.07.19

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo solicitud de un **DERECHO DE PALABRA**, otorgado al Profesor Rómulo Orta.

HORA: 11:00 A.M.

Se presenta en la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, El Prof. Rómulo Orta, Representante Principal ante el Consejo Universitario de la UCV y Prof. Jub. La Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" para ejercer un Derecho de Palabra ante el Consejo de la Facultad, explicando lo siguiente:

Estimados consejeros: hoy, martes 16 de julio de 2019, concurre ante ustedes, en mi condición de miembro principal activo del Consejo Universitario de la UCV para que provoquemos en nuestras conciencias universitarias soluciones que contribuyan a gestionar y resolver muy graves problemas que están afectando de manera negativa el normal cumplimiento de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Medicina "Luis Razetti",

En nuestra Escuela de Medicina "Luis Razetti" hay un notorio fallo directivo que no fue tempranamente atajado ni corregido para el bien y disfrute placentero del hacer académico en paz y fructífero, lo que nos hubiese permitido superar en condiciones más ventajosas problemas que siendo bastante previsibles no fueron oportuna ni adecuadamente considerados ni prevenidos. En ese orden de ideas me refiero, por ejemplo, a la intervención gubernamental del Hospital Universitario de Caracas que cesó en sus funciones como miembros del Consejo Directivo del HUC a la Representación del Rectorado de la UCV y al Decano de la Facultad de Medicina o a su representante, que solía ser el Director de la Escuela Razetti, y que prontamente dará lugar al cese del HUC como sede de las cátedras clínicas y quirúrgicas de la Escuela Razetti, por derogatoria del Decreto Ley Estatuto Orgánico del HUC. Intervención gubernamental que se acentuará en los próximos días y generará más efectos contrarios para la academia ucevista.

Hoy me toca hablarles de otro fallo directivo en la gestión de la Escuela Razetti; y es el relacionado con la gestión de las Jefaturas de su Departamento de Medicina Preventiva y Social y de su Cátedra de Medicina Preventiva y Social, también conocida como Cátedra de Salud Pública.

Les hablo de la práctica paralización de los procesos de convocatoria y realización de los Concursos de Oposición, los cuales dentro de la Ley de Universidades son el mecanismo privilegiado para el ingreso de personas profesionales a la condición de Miembros del Personal Docente y de Investigación de las universidades venezolanas.

Desde el año 2015, cuando ilegal y arbitrariamente fui sustituido en la Jefatura de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, no se realizan Concursos de Oposición para la docencia y la investigación en la mencionada cátedra razettiana. A partir de ese año, se han favorecido unos mecanismos académicamente absurdos e ilegales para tal ingreso a la docencia y la investigación ucevista; como lo son unas tales Licitaciones Internas que violan la naturaleza pública que deben tener las contrataciones mediante los Concursos de Credenciales. Esa irregularidad ha permitido que no se difundan al máximo las convocatorias de dichas pruebas de credenciales, sino que en el caso de nuestra Cátedra de MPS o Salud Pública su publicación se restringe a los pasillos de dicha cátedra, y a veces a las carteleras de la Administración de la Escuela Razetti. Ni siquiera se usa la red del Correo de la UCV de la página www.ucv.ve, para que profesionales que no circulan por estos pasillos internos de la Escuela Razetti conozcan de tales convocatorias llamadas Licitaciones Internas que aprueba el Consejo de la Escuela Razetti. Hasta hace pocos años los cargos docentes ucevistas se ofrecían públicamente en los periódicos de mayor circulación nacional.

Es emblemático del fallo directivo antes aludido lo que ha sucedido con dos cargos a medio tiempo, identificados con los IDAC 25.732, que ocupa la profesora contratada NUBIA CRISTINA GONZÁLEZ OBREGÓN, y el IDAC9.043 que hasta junio de 2016 ocupó temporalmente la ciudadana LEONARDA CARLUCCI, quien fue cesada como tal por el Consejo de la <Facultad de Medicina el 28 de junio de 2016, luego de haberse evidenciado que en el mismo horario de trabajo, de lunes a viernes, estaba contratada en el Ministerio del Poder Popular para la Salud y en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social o de Salud Pública de la Escuela Razetti. Para esos dos cargos fueron tramitadas las respectivas aperturas de Concursos de Oposición mediante los oficios números 100-2015 y 099-2015, con fecha del 26 de febrero de 2015, provenientes de la Jefatura de la Cátedra de Salud Pública.

Enfatizando sobre el cargo identificado con el IDAC 9.043, que ocupaba temporalmente la ciudadana Leonarda Carlucci, debo señalar que correspondía a una partida a Medio Tiempo (20 horas semanales), que luego, sin consideración ni aprobación de este Consejo de Facultad ni del Consejo Universitario de la UCV, fue fraccionado ilegalmente en dos partidas a Tiempo Convencional, una de 03 horas semanales, de muy poca utilidad en una cátedra que como la nuestra es una Línea Curricular que abarca todos los niveles del pregrado médico de la Escuela Razetti y aborda el aprendizaje de varias disciplinas, a saber: Epidemiología, Educación para la Salud, Administración en Salud, Estadística, Metodología de la Investigación, Psicología Social y Ciencias Sociales, y otra partida también a tiempo convencional de 06 horas semanales, e igualmente muy poco cónsona con una cátedra tan pluridisciplinaria. Esta gestión de "reestructuración" de la mencionada partida fue iniciada el 15 de febrero de 2018, con vigencia desde el 01 de enero de 2018.

El caso es que esas dos partidas creadas de manera ilegal, y por lo tanto viciadas de nulidad absoluta, han generado muchos problemas en nuestra Cátedra de Salud Pública. Este Consejo de Facultad varias veces ha devuelto a la Escuela Razetti el trámite para la contratación de profesionales que ocupen los cargos docentes a ellas correspondientes. Inclusive la partida a tiempo convencional de 06 horas semanales le ha sido asignada sin realización de licitación alguna a la ciudadana LEONARDA CARLUCCI, razón por la cual ese trámite fue devuelto para unas tres semanas por este Consejo de Facultad. Y lo que es más llamativo es que la ciudadana LEONARDA CARLUCCI ejerce como profesora de la Cátedra de MPS o Salud Pública de la Escuela Razetti, sin nunca haber firmado contrato alguno con la UCV respecto a ese nuevo cargo de tiempo convencional de 06 horas semanales. Y como expresión mayor de una gestión directiva fallida y errática, tenemos que mientras a la ciudadana LEONARDA CARLUCCI le fue asignada carga docente u horaria de clases en la sección K1 de la asignatura Salud Pública I, para el período 2019-2020, a los Profesores Agregados y Doctores en Ciencias Médicas Diana Jelenkovic A. y Rubén López M. se les excluyó de realizar labores de aprendizaje junto con los estudiantes de esa sección, las cuales desean realizar, y se les pretende mediante acusaciones falaces abrir un expediente disciplinario por querer trabajar más en la mencionada asignatura, por ser esa labor académica imprescindible para crear y defender en septiembre de 2020 su Trabajo de Ascenso Académico a la categoría de Profesor Asociado, como producto del desarrollo de la Línea de Investigación de Elaboración de Programas de Salud Pública de Formación por Competencias Genéricas y Transversales para la Atención Primaria de Salud y la Gestión de Redes Integradas de Servicios de Salud, que desarrollan junto conmigo desde el año 2011, con productos totalmente conocidos y evaluados favorablemente por instancias académicas centrales de la UCV y de la propia Facultad de Medicina de la UCV.

Estimados Consejeros: les solicito hacer justicia académica y en tal sentido les solicito que actúen en favor de la asignación de la Sección K1 de la asignatura Salud Pública I a los Profesores Agregados Diana Jelenkovic Alaña y Rubén López Millares, para que cumplan el proceso de investigación que culminará en el año 2.020 con la presentación y defensa de su trabajo de ascenso a la categoría de Profesor Asociado.

El Cuerpo quedó debidamente informado.

DECISIÓN:

Traer nuevamente agenda para su discusión.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

La sesión finalizó a las 1:00 pm.